

NUEVO PROGRAMA DE EXIMICIONES A LA INVERSIÓN TURÍSTICA: INCENTIVOS IMPOSITIVOS ÚNICOS EN EL PAÍS

HOTELES EXISTENTES DE 1, 2, 3 Y 4 ESTRELLAS (RECATEGORIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EDIFICIO Y SERVICIOS)

Eximición de hasta 7 años de:

- Tasa de servicio a la propiedad
- Industria y comercio
- Habilitación municipal
- Aforos de obras privadas.

CENTROS DE CONVENCIONES

PARA LAS INVERSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE MÁS DE 1500 BUTACAS O ADECUACIÓN DE EXISTENTE.

Eximición de:

- Tasa del servicio a la propiedad
- Industria y comercio
- Habilitación municipal
- Aforos de obras privadas (10 años para las nuevas construcciones y 7 años para las ya existentes).

ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS

Eximición de industria y comercio por las inversiones que jerarquicen el establecimiento.



DESTINO
INTERNACIONAL

VCP|gob.



MUNICIPALIDAD
DE VILLA CARLOS PAZ

NUEVOS HOTELES 4 Y 5 ESTRELLAS

Eximición de:

- Tasa a la propiedad
- Industria y comercio
- Aforos

Por un periodo de 7 años (4 estrellas) y 10 años (5 estrellas).

**HASTA EL 70 % DE
LOS INSUMOS UTILIZADOS,
DE LA MANO DE OBRA PARA LA
CONSTRUCCIÓN
Y LOS NUEVOS TRABAJADORES
CONTRATADOS
DEBERÁN SER DE VILLA CARLOS PAZ.**



DESTINO
INTERNACIONAL

vcp|gob.



MUNICIPALIDAD
DE VILLA CARLOS PAZ

**“ESTE PROGRAMA
BENEFICIARÁ
A NUESTROS
TRABAJADORES Y
COMERCIANTES
CARLOSPACENSES”**

ESTEBAN AVILÉS.



VILLA CARLOS PAZ

DESTINO
INTERNACIONAL